



世界衛生組織執行委員會決議

قرار المجلس التنفيذي لمنظمة الصحة العالمية

RESOLUTION OF THE EXECUTIVE BOARD OF THE WHO
RÉSOLUTION DU CONSEIL EXÉCUTIF DE L'OMS
РЕЗОЛЮЦИЯ ИСПОЛНИТЕЛЬНОГО КОМИТЕТА ВОЗ
RESOLUCION DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA OMS

109ª reunión

EB109.R7

Punto 7.4 del orden del día

17 de enero de 2002

Reembolso de los gastos de viaje a los miembros del Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo

RECOMIENDA a la 55ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la resolución siguiente:

La 55ª Asamblea Mundial de la Salud,

Recordando la resolución WHA30.10,

DECIDE:

- 1) que a partir de mayo de 2002 el reembolso de los gastos de viaje de los miembros del Consejo Ejecutivo se basará en el sistema de reembolso de gastos de viaje de la OMS y quedará limitado a un máximo equivalente al precio de un billete de ida y vuelta en clase preferente, o equivalente, para los miembros cuyo viaje desde la capital del Estado Miembro hasta el lugar donde se celebre la reunión, incluidas las escalas necesarias, dure más de seis horas;
- 2) que sigan vigentes las demás disposiciones de los párrafos 1 y 2 de la resolución WHA30.10, incluidas las relativas a los viajes de los miembros que duren seis horas o menos.

Octava sesión, 17 de enero de 2002

EB109/SR/8

= = =